

# CUENTA PÚBLICA 2016

## ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO MADERO SA DE CV

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Cifras en pesos)

#### 1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL.

La Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V., (“**la Entidad**”) fue constituida el 14 de diciembre de 1993 de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, Ley Federal de las Entidades Paraestatales y las demás disposiciones aplicables de la legislación de los Estados Unidos Mexicanos con una duración indefinida.

La principal actividad de “**la Entidad**” es la Administración Portuaria Integral de Puerto Chiapas, en el Estado de Chiapas, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgó para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal; la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en Puerto Chiapas, en el Estado de Chiapas, así como la Administración de los bienes que integran su zona de desarrollo.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7º transitorio de la Ley de Puertos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la federación, que integran el recinto portuario de Puerto Chiapas (antes Puerto Madero), así como para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto. La concesión no crea derechos reales ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos. Al término de la concesión, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes del dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno, y libres de todo gravamen.

#### 2. BASES DE PRESENTACIÓN.

##### a) **Moneda en los estados financieros**

Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 incluyen saldos y transacciones de pesos de diferente poder adquisitivo.

##### b) **Pérdida integral**

Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por la pérdida neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo periodo, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. En 2016 y 2015, se encuentra representada únicamente por la pérdida del ejercicio.

### c) Estado de resultado integral

Debido a que “la Entidad” es una empresa de servicios, presenta sus costos y gastos ordinarios con base en su naturaleza, ya que considera que la información así presentada es más clara.

### d) Pérdida de operación

La pérdida de operación se obtiene de disminuir a los ingresos por servicios los costos y gastos generales. Aun cuando la NIF B-3 no lo requiere, se incluye este renglón en los estados de resultado integral que se presentan ya que contribuye a un mejor entendimiento del desempeño económico y financiero de “la Entidad”.

### e) Estado de flujos de efectivo

Los estados de flujos de efectivo se presentan mediante la aplicación del método directo como lo menciona la NIF B-2 Estado de flujos de efectivo.

## 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.

Los estados financieros que se acompañan y las presentes notas, han sido preparados observando la normatividad aplicable emitida por la SHCP, como son: La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) y el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal; por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), por lo que se refiere al Marco Conceptual, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y de manera supletoria las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF).

Por lo que respecta a las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), éstas fueron actualizadas el 14 de septiembre de 2012 por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, y dadas a conocer al Organismo el 19 de septiembre de 2012 mediante oficio No. 309-A.-0248/2012, en el cual se señala la normatividad gubernamental aplicable a partir del ejercicio 2012.

La actualización de las normas gubernamentales antes citadas incluyó la clasificación como normas de carácter general y normas de carácter específico, cuya aplicación es obligatoria para los entes públicos del Sector Paraestatal Federal, reconociendo que se derivan de la actualización de las aplicables hasta el ejercicio 2011 y están alineadas a la armonización contable; dichas normas actualizadas y que son aplicadas por el Organismo son las siguientes:

NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.  
NIFGG SP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades.  
NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables.  
NIFGG SP 04 Reexpresión.  
NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales.

Con oficio Circular No. 309-A.-008/2017 de fecha 31 de Enero de 2017 la SHCP emitió los lineamientos específicos para las entidades que conforman el Sector Paraestatal para la Integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2016.

## CUENTA PÚBLICA 2016

Cabe mencionar que los estados financieros que se presentan fueron elaborados con base en las normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos y características de sus notas, alineadas para el Sector Paraestatal Federal conforme a lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitido por la SHCP en febrero de 2016.

Las principales políticas contables seguidas por “la Entidad” en la preparación de estos estados financieros son las siguientes:

### a) Reconocimiento de los efectos de la inflación.

“La Entidad” reconoce los efectos de la inflación en su información financiera en cumplimiento de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal “Reexpresión” (NIFGG SP 04).

Debido a que “la Entidad” opera en un entorno económico no inflacionario, los estados financieros incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), emitido por el Banco de México. El porcentaje de inflación acumulado en los tres últimos ejercicios anuales, se indica a continuación:

31 de	INPC	% Inflación	
		Del año	Acumulada
diciembre 2016	122.515	3.36	9.87%
diciembre 2015	118.532	2.13	10.52%
diciembre 2014	116.059	4.08	12.07%

b) **Efectivo y equivalentes de efectivo.** El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias, e inversiones temporales de fácil realización con vencimientos menores a tres meses. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

c) **Cuentas por cobrar.** Las cuentas por cobrar se presentan a su valor de realización. No se ha considerado necesario crear una estimación para cuentas incobrables en virtud debido a que al 31 de diciembre de 2016, las cuentas incobrables es “inmaterial” con respecto al total del activo.

d) **Inmuebles y equipos.** Se registran a su costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

La depreciación de cada ejercicio se calcula utilizando el método de línea recta, registrándose a partir del mes siguiente de la fecha de adquisición, con base en la vida útil económica estimada de cada activo determinada por la Compañía, las tasas de depreciación son las siguientes:

Inmuebles	5%
Equipo de transporte	25%
Equipo marítimo	6%
Equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo	30%
Otros equipos	10%

- e) **Provisiones.** Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- f) **Impuesto a la utilidad.** El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo.
- g) **Operaciones en moneda extranjera.** Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Los efectos por fluctuación cambiaria se registran en el Resultado Integral de Financiamiento (RIF) en resultados.
- h) **Obligaciones laborales.** Con relación a la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal “Obligaciones Laborales” (NIFGG SP 05), emitida por las Unidad de Contabilidad e Información sobre la Gestión Pública, con vigencia a partir de 2012, se informa que la Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A de C.V. realizó un estudio actuarial que permitiera conocer los pasivos por obligaciones laborales, determinados conforme a los establecido en la Norma de Información Financiera D-3, emitida por el CINIF; esto con el fin de realizar el registro de estos pasivos por los concepto; Beneficios por Terminación y Beneficios al Retiro de los trabajadores a partir del ejercicio 2010.

### Indemnizaciones al personal

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se tiene una responsabilidad por indemnizaciones a los trabajadores que sean despedidos en ciertas condiciones. A partir del ejercicio 2005, “**la Entidad**” registra esta obligación con base en el Boletín D-3, vigente hasta el año 2007, y para el año 2008 bajo la aplicación de la nueva norma de información financiera NIF D-3, publicada en agosto de 2007 y con entrada en vigor para ejercicios que inicien a partir de enero de 2008; mediante cálculos realizados por un actuario independiente.

### Prima de antigüedad

En conformidad con la Ley Federal del Trabajo, que señala la obligación de “**la Entidad**” a pagar a los trabajadores una prima de antigüedad a razón de doce días por cada año de servicio (limitado al doble del salario mínimo), en los casos de despido bajo ciertas circunstancias y obligatorio a partir de los quince años de antigüedad, y de acuerdo a la obligación de aplicar esta norma contable gubernamental, para el reconocimiento de las obligaciones al retiro de los trabajadores tal y como lo señala la circular NIF-D-3, se aplicó y se registró lo referente a la NIF D-3 “Obligaciones Laborales”, emitido por el CINIF, realizando los cálculos un actuario independiente.

- i) **Ingresos y contraprestaciones.** De acuerdo a la condición novena del Título de Concesión, y al artículo 37 de la Ley de Puertos, relativa a la contraprestación que “**la Entidad**” deberá pagar al Gobierno Federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 7.3.-2409.14 del 28 de Octubre de 2014, donde autoriza que esta entidad pague el “6” por ciento por el uso y aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público.

En caso de que “**la Entidad**” obtenga ingresos por manejo, almacenaje y custodia de mercancías de comercio exterior, deberá pagar a la federación el 5% de la totalidad de los ingresos obtenidos por la prestación de los servicios de manejo, almacenaje y custodia de las mercancía en el mes inmediato anterior, sin deducción alguna, de conformidad con lo dispuesto en artículo 15 fracción 7 de la Ley Aduanera.

- j) **Concentración de negocio y crédito.** Los ingresos de “**la Entidad**” provienen de un número variado de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente específico.

## CUENTA PÚBLICA 2016

“La Entidad” depende de las transferencias del Gobierno Federal para cubrir su déficit en sus gastos de operación. (Ver nota 12).

**k) Contingencias.** Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades y activos contingentes se reconocen hasta el momento en que exista certeza prácticamente absoluta de su realización.

**l) Deterioro en el valor de los activos.** Cuando existen indicios de deterioro en el valor de los activos de larga duración, se deberá determinar el valor de recuperación de éstos mediante la obtención del precio de venta de los mismos y su valor de uso.

Cuando el valor de recuperación es inferior al valor neto en libros, la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro. La aplicación de este pronunciamiento no tuvo ningún efecto en los resultados ni en la situación financiera de “la Entidad”.

**m) Transferencias del gobierno federal.** De acuerdo a la norma 3.9 Norma para el Registro Contable de los Subsidios y Transferencias Corrientes y las Aportaciones de Capital en el Sector Paraestatal emitido por Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, “la Entidad” registra en la contabilidad las transferencias corrientes de tal manera que disminuyan sus pérdidas anuales de operación hasta por el monto de sus costos y gastos totales no cubiertos con ingresos propios. Así mismo registra en la contabilidad las transferencias para gasto de inversión, en el rubro de capital como aportaciones del gobierno federal.

### ACTIVO

#### 4. EFFECTIVO Y EQUIVALENTE.

Esta partida se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2016	2015
Bancos	\$ 150,020	\$ 372
Inversiones en valores		9,797,857
	<u>\$ 150,020</u>	<u>\$ 9,798,229</u>

#### 5. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.

El saldo de derechos a recibir efectivo o equivalente se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2016	2015
Clientes <b>a)</b>	\$ 209,921	\$ 807,365
Impuestos por recuperar <b>b)</b>	79,414,408	63,286,146
	<u>\$ 79,624,329</u>	<u>\$ 64,093,511</u>

## CUENTA PÚBLICA 2016

a) El saldo en clientes al 31 de Diciembre 2016 y 2015 es de \$ 209,921 y \$ 807,364, respectivamente, entre los principales se encuentran:

CONCEPTO	2016	2015
Northstar Shipping México S.A. de C.V.	\$ 9,473	\$ 9,473
TP Reciclajes de México SA de CV	54,491	
Alma Delia Rodriguez de León	17,581	17,581
Operaciones en Maniobras Logísticas del Sur SA de CV	93,200	-
Andrés Pérez Pinto	13,786	13,786
Centro Interamericano de Negocios S.A.	10,350	10,350
Holland América Line Westours	-	595,631
Hersea SA de CV	-	57,224
Pesca Chiapas SA de CV	-	95,514
Otros	11,040	7,806
	\$ 209,921	\$ 807,364

b) El saldo de impuestos por recuperar al 31 de Diciembre 2016 y 2015 es de \$ 79,414,408 y \$ 63,286,146, respectivamente, y se encuentran integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	2016	2015
IVA acreditable pagado	\$ 79,407,292	\$ 63,279,030
Pago Provisional de IDE	7,116	7,116
	\$ 79,414,408	\$ 63,286,146

### Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

#### 6. INMUEBLES Y EQUIPO.

Los inmuebles y equipo se integran de la siguiente manera:

##### A) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

CONCEPTO	2016	2015
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO MADERO, S.A. DE C.V.	243,775,942	227,451,754
FARO SAN BENITO	0	0
<b>SUMA DE BIENES INMUEBLES</b>	<b>243,775,942</b>	<b>227,451,754</b>
Conciliación Contable-física al 31 de diciembre de 2016		

## CUENTA PÚBLICA 2016

	DICIEMBRE 2016		
CONCEPTO	COSTO HISTÓRICO	COMPLEMENTO POR ACTUALIZACIÓN	VALOR ACTUALIZADO
Inmuebles	\$ 243,775,942	\$ 67,125	\$ 243,843,067

	DICIEMBRE 2015		
CONCEPTO	COSTO HISTÓRICO	COMPLEMENTO POR ACTUALIZACIÓN	VALOR ACTUALIZADO
Inmuebles	\$ 227,451,754	\$ 67,125	\$ 227,518,879

### B) Bienes Muebles

DICIEMBRE DE 2016			
CONCEPTO	COSTO HISTÓRICO	COMPLEMENTO POR ACTUALIZACIÓN	VALOR ACTUALIZADO
Equipo de transporte	4,383,754	-	4,383,754
Equipo marítimo	1,542,177	-	1,542,177
Equipo de oficina	2,388,552	55,472	2,444,024
Equipo de cómputo	101,813	-	101,813
Otros equipos	7,357,315	167,473	7,524,788
	\$15,773,611	\$222,945	\$15,996,556
DICIEMBRE DE 2015			
CONCEPTO	COSTO HISTÓRICO	COMPLEMENTO POR ACTUALIZACIÓN	VALOR ACTUALIZADO
Equipo de transporte	4,383,754	-	4,383,754
Equipo marítimo	1,542,177	-	1,542,177
Equipo de oficina	2,388,552	55,472	2,444,024
Equipo de cómputo	101,813	-	101,813
Otros equipos	7,357,315	167,473	7,524,788
	\$15,773,611	\$222,945	\$15,996,556

## CUENTA PÚBLICA 2016

### C) Depreciación acumulada

DICIEMBRE DE 2016			
CONCEPTO	COSTO HISTÓRICO	COMPLEMENTO POR ACTUALIZACIÓN	VALOR ACTUALIZADO
Depreciación acumulada	-72,027,834	-105,215	-72,133,049

  

DICIEMBRE DE 2015			
CONCEPTO	COSTO HISTÓRICO	COMPLEMENTO POR ACTUALIZACIÓN	VALOR ACTUALIZADO
Depreciación acumulada	-60,223,022	-105,215	-60,328,237

### 7. OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

Esta partida se integra por seguros pagados por anticipado y anticipo a clientes por \$539,574.00

### PASIVO

### 8. IMPUESTOS Y CUOTAS POR PAGAR.

Esta partida se integra en la forma siguiente:

CONCEPTO	2016	2015
IVA trasladado no cobrado	\$ 28,954	\$ 111,361
2% SOBRE NOMINAS	54,686	50,369
5% Derecho de Inspección y Vigilancia		1,096
ISR Retención por Salarios	199,953	-
10% ISR Retención por Servicios Profesionales	3,707	-
IVA Retenido por Servicios Profesionales	3,954	-
IMSS Cuota Obrera	25,340	-
Sistema de Ahorro para el Retiro	26,692	-
Cuota Infonavit	66,729	-
IMSS Cuota Patronal	102,574	-
Crédito Infonavit	77,281	-
	\$ 589,870	\$ 162,826



## CUENTA PÚBLICA 2016

### 9. PROVISIONES A CORTO PLAZO.

Esta partida se integra de las cuentas por pagar a la tesorería de la Federación (TESOFE) pendientes de reintegrar de los siguientes ejercicios:

CONCEPTO	PROVISIONES A CORTO PLAZO
Tesofe 2010	\$ 9,073,612
Tesofe 2011	7,113,203
Tesofe 2012	2,424,327
Tesofe 2013	15,390,456
Tesofe 2015	5,190,253
Tesofe 2016	3,343,885
	\$ 42,535,736

### 10. PRIMAS DE ANTIGÜEDAD Y OTROS BENEFICIOS POR RETIRO.

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de primas de antigüedad y otros beneficios por retiro, mencionados en la nota 2(b), se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Los componentes del costo neto del periodo 2016 y 2015, son los siguientes:

	2016		2015	
	Prima de Antigüedad	Indemnizaciones por Despido	Prima de Antigüedad	Indemnizaciones por Despido
A. Costo Laboral del Servicio Actual (CLSA)	\$ 20,549	\$ 52,646	\$ 16,481	\$ 45,836
B. Costo Financiero (CF)	10,211	21,245	7,556	16,164
C. Rendimiento Esperado de los Activos del Plan (REAP)	-	-	-	-
D. Amortizaciones	10,211	21,245	7,860	65,765
D1. Pasivo / (Activo) en Transición	-	-	-	-
D2. Servicio Pasado	-	-	-	-
D3. P / (G) Neta	10,211	21,245	7,860	65,765
E. Subtotal (A+B+C+D)	30,760	73,891	31,897	127,765
F. Efecto Reducción y liquidación Anticipada de obligaciones	(1,039)	(760)	3,032	157,861
F1. Reducción de Obligaciones	-	-	-	-
F2. Efecto de Liquidación Anticipada de Obligaciones	(1,039)	(760)	3,032	157,861
G. Costo Neto del Período (E+F)	29,721	73,130	34,928	285,626
		\$ 102,852		\$ 320,554

## CUENTA PÚBLICA 2016

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015, la situación financiera de las obligaciones por los beneficios de prima de antigüedad e indemnizaciones los planes, se detalla como sigue:

	2016		2015	
	Prima de Antigüedad	Indemnizaciones por Despido	Prima de Antigüedad	Indemnizaciones por Despido
A. Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	\$ 104,447	\$ 373,607	\$ 43,419	\$ 331,288
B. Obligación por beneficios no Adquiridos	68,925	-	104,284	-
C. Obligaciones por beneficios definidos	-	-	-	-
E. Situación de financiamiento	173,372	373,607	147,703	331,288
F. Partidas pendientes de amortizar	-	-	16,360	12,244
F.1 (Pasivo) / activo en transición	-	-	-	-
F.2 Servicio pasado	-	-	-	-
F.3 Ganancias o (pérdidas) actuariales	-	-	16,360	12,244
Pasivo / (activo) neto proyectado (E+F)	173,372	373,607	164,062	343,522
		<u>\$ 546,979</u>		<u>\$ 507,594</u>

Los supuestos más importantes utilizados en la determinación del costo neto del período del plan son los siguientes:

	Prima de Antigüedad	Indemnizaciones por Despido
Tasa de descuento utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	7.80%	7.80%
Tasa de incremento en los niveles de sueldos futuros	4.10%	4.10%
Tasa de incremento del salario mínimo	3.5%	3.5%
Inflación	3.5%	3.5%
Período de amort. del pasivo (activo)de transición	0	0

### NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

#### 11. CAPITALCONTABLE.

##### a) Capital social

El capital social histórico está integrado en su parte fija y variable como se muestra a continuación:

	ACCIONES		TOTAL DE ACCIONES	IMPORTE
	SUBSERIE A-1	SUBSERIE B-1		
Parte fija				
- Gobierno Federal	255	244	499	\$ 49,900
- Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	-	1	1	100
	<u>SUBSERIE A-2</u>	<u>SUBSERIE B-2</u>		
Parte variable				
- Gobierno Federal	789,355	758,395	1,547,750	154,775,000

## CUENTA PÚBLICA 2016

789,610	758,640	1,548,250	\$ 154,825,000
---------	---------	-----------	----------------

El capital social fijo está representado por 500 acciones divididas en dos subseries con un valor nominal de \$100 cada una, totalmente suscrito y pagado.

El capital contable se integra como se muestra a continuación:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2016		
	VALOR HISTÓRICO	COMPLEMENTO POR ACTUALIZACIÓN	VALOR ACTUALIZADO
Capital social	\$ 154,825,000	\$ 515,115	\$ 155,340,115
Aportaciones para futuros aumentos de capital	145,908,413	-	145,908,413
Reserva legal	17,375	61,378	78,753
Resultado de ejercicios anteriores	( 65,168,252)	( 6,229)	( 65,174,481)
Resultado del ejercicio	( 11,804,812)	-	( 11,804,812)
Efecto de valuación de prima de antigüedad	( 36,108)	( 1,095)	( 37,203)
Insuficiencia en la actualización del capital contable	-	-	-
	\$ 223,741,616	\$ 569,169	\$ 224,310,785

  

CONCEPTO	DICIEMBRE 2015		
	VALOR HISTÓRICO	COMPLEMENTO POR ACTUALIZACIÓN	VALOR ACTUALIZADO
Capital social	\$ 154,825,000	\$ 515,115	\$ 155,340,115
Aportaciones para futuros aumentos de capital	126,972,355	-	126,972,355
Reserva legal	17,375	61,378	78,753
Resultado de ejercicios anteriores	( 52,026,418)	( 6,229)	( 52,032,647)
Resultado del ejercicio	( 13,141,834)	-	( 13,141,834)
Efecto de valuación de prima de antigüedad	( 36,108)	( 1,095)	( 37,203)
Insuficiencia en la actualización del capital contable	-	-	-
	\$ 216,610,370	\$ 569,169	\$ 217,179,539

### b) Restricciones a las utilidades.

**Restricciones legales.-** La utilidad neta del ejercicio está sujeta a la separación de un 5%, para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social. Al 31 de diciembre de 2015 la reserva legal asciende a \$ 78,753, cifra que no ha alcanzado el monto requerido.

**Restricciones fiscales.-** La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado (CUCA) y de las utilidades retenidas fiscales (CUFIN), causará el impuesto sobre la renta a cargo de la Compañía a la tasa vigente al momento de su distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

## c) Negocio en marcha

Hasta el 31 de diciembre del ejercicio 2016, **“la Entidad”** sufrió una pérdida contable de \$ 11,804,812; además, a esa fecha tiene pérdidas acumuladas por \$ 84,252,561.

## NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### Ingresos de Gestión

## 12. CONTRAPRESTACIONES AL GOBIERNO FEDERAL.

Formando parte del costo de operación de infraestructura está la contraprestación que debe ser pagada al Gobierno Federal con motivo de la concesión otorgada. **“la Entidad”** paga dicha contraprestación de acuerdo al artículo 167 de la Ley Federal de Derechos y lo entera a través del formato 5 del SAT.

Hasta el 31 de Octubre del ejercicio 2014, **“la Entidad”** estuvo exenta del pago de contraprestaciones por el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes de dominio público. Asimismo, **“la Entidad”** está considerada dentro de la contraprestación para la determinación del aprovechamiento que pagarán las Administraciones Portuarias Integrales al Gobierno Federal a partir de Noviembre 2014. Lo anterior con fundamento en el Oficio 7.3.-2409.14, de la Dirección General de Puertos y Marina Mercante.

**“La Entidad”** paga por concepto de contraprestación al Gobierno Federal el Seis por ciento de la totalidad de sus ingresos brutos mensuales percibidos en el cobro de tarifas por el uso del puerto, atraque, muelle, embarque y desembarque, y almacenaje según oficio número 7.3.-2409.14, de la Dirección General de Puertos y Marina Mercante.

En su momento, se pagará mensualmente aplicando las tarifas aprobadas por la, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sobre las siguientes variables:

- Puerto.- Se aplica una cuota fija por buque y una tarifa variable en función a las toneladas brutas de registro.
- Atraque.- Se aplica una tarifa sobre los metros de eslora de cada buque multiplicados por las horas de atraque.

## 13. TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL.

Durante el ejercicio 2016, **“la Entidad”** ha recibido transferencias del Gobierno Federal por \$ 73, 377,982 las cuales fueron para gasto corriente e inversión pública.

## CUENTA PÚBLICA 2016

### 14. INGRESOS POR SERVICIOS Y OTROS INGRESOS.

Los ingresos propios por venta de servicios al 31 de Diciembre 2016 y 2015 fue de \$ 19, 314,169 y de \$ 13, 413,091 derivado de la captación de ingresos por Cesión Parcial de Derechos y Contratos de Prestación de servicios, así como el incremento en el volumen de carga operada, así mismo se obtuvieron productos financieros por \$ 606,771, derivado del cobro a clientes de intereses moratorios y otros productos por \$ 23, 850,562.

### NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

CONCEPTO	2016	2015
Bancos	\$ 150,020	\$ 372
Inversiones en valores		9,797,857
	\$ 150,020	\$ 9,798,229

<b>Conciliación de los flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro /desahorro antes de Rubros Extraordinarios</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	0	0
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	11,804,812	13,070,174
Amortización	0	0
Incrementos en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Partidas extraordinarias	0	0

## CUENTA PÚBLICA 2016

CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Los ingresos presupuestarios no contables se integran de los Impuestos al Valor Agregado del Ejercicio.

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO MADERO SA DE CV Conciliación entre los ingresos Presupuestarios y Contables correspondiente a 2016 (Cifras en Pesos)		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>47,727,719</b>	<b>47,727,719</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		0
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		28,413,550
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	28,413,550	
<b>4. Ingresos Contables (4=1+2-3)</b>		<b>19,314,169.00</b>

# CUENTA PÚBLICA 2016

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO MADERO SA DE CV Conciliación entre los egresos Presupuestarios y los gastos Contables correspondiente al 2016		
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>	<b>153,038,071</b>	<b>153,038,071</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>88,637,858</b>
mobiliario y equipo de administración	0	
mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
vehículos y equipo de transporte	0	
equipo de defensa y seguridad	0	
maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
activos biológicos	0	
bienes inmuebles	0	
activos intangibles	0	
obra pública en bienes propios	88,637,858	
acciones y participación de capital	0	
compra de títulos y valores	0	
inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
amortización de la deuda pública	0	
adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
otros egresos presupuestados no contables	0	
<b>3. mas gastos contables no presupuestales</b>		<b>52,745,079</b>
estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones		
provisiones	0	
disminución de inventarios	0	
aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
aumento por insuficiencia de provisiones	0	
otros gastos	52,745,079	
otros gastos contables no presupuestales	0	
<b>4. total de gastos contables (4=1-2+3)</b>		<b>117,145,292</b>

**15. ENTORNO FISCAL.**

Derivado de la Reforma fiscal 2014, el 11 de diciembre de 2013, se publicó el Decreto mediante el cual entre otros, se expide una nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), y se abroga la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única.

**a) Impuesto Sobre la Renta (ISR)**

Para el ejercicio fiscal 2015 y 2014, conforme a la Ley de Ingresos de la Federación la tasa corporativa del ISR es del 30%.

La nueva LISR, establece nuevos criterios y límites para la aplicación de algunas deducciones, como son: la deducción de pagos que a su vez sean ingresos exentos para los trabajadores, las aportaciones para la creación o incrementos de reservas a fondos de pensiones, las aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social a cargo del trabajador que sean pagadas por el patrón; así como la posible no deducibilidad de pagos efectuados a partes relacionadas en caso de no cumplirse con ciertos requisitos.

En 2016 y 2015 se generó una pérdida fiscal por un importe de \$ 84, 252,561 y de \$ 75, 455,734, respectivamente.

**b) Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU)**

Hasta el ejercicio 2014, el IETU del periodo se calculaba aplicando la tasa del 17.5% a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo a la cual se le disminuyen los créditos autorizados.

El IETU se debe pagar en la parte excedente al ISR del mismo periodo. Para determinar el monto de IETU a pagar, se reducirá del IETU del periodo el ISR pagado del mismo periodo. Con motivo de la abrogación de la Ley del IETU a partir de enero de 2014, quedan sin efecto los créditos autorizados que se tienen hasta 2013, provenientes de las bases negativas del IETU por amortizar (deducciones que exceden a los ingresos), y los provenientes de deducciones de algunos activos como inventarios y activos fijos.

En 2013 no se generó IETU toda vez que se determinó un crédito IETU por base negativa de \$ 32, 274,416.

**c) Pérdidas fiscales por amortizar**

Al 31 de diciembre de 2016, “la Entidad” tiene pérdidas fiscales por amortizar por importe de \$ 585, 424,367.

El derecho a recuperar dichas pérdidas expira como sigue:

<b>AÑO EN QUE OCURRIÓ LA PÉRDIDA</b>	<b>MONTO ORIGINAL DE LA PÉRDIDA</b>	<b>IMPORTE DE LA PÉRDIDA ACTUALIZADA</b>	<b>AÑO DE VENCIMIENTO</b>
2007	11,215,764	15,010,240	2017
2008	47,593,362	60,409,214	2018
2009	26,228,732	32,122,939	2019
2010	65,223,163	77,146,619	2020



## CUENTA PÚBLICA 2016

---

2011	64,917,313	73,531,960	2021
2012	48,112,320	52,671,528	2022
2013	120,174,472	126,403,531	2023
2014	42,250,946	43,259,285	2024
2015	75,455,734	77,547,032	2025
2016	84,252,561	84,252,561	2026
	<u>\$ 585,424,367</u>	<u>\$ 642,354,908</u>	

Durante el transcurso del ejercicio 2013 y en el ejercicio 2012 se obtuvo un impuesto diferido a favor, originado por las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores pendientes de amortizar.

La administración de la Entidad tomó la decisión de no registrarlos, ya que consideró que no es recuperable, debido al historial de pérdidas de los últimos años.

### **16. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES.**

A partir y posteriormente del 1o de enero del 2015, entran en vigor algunas disposiciones de las siguientes Normas de Información Financiera (NIF) y mejoras a las NIF, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). Los principales cambios que le pudiesen aplicar a la Compañía se describen a continuación:

**NIF C-3 “Cuentas por cobrar”** - Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.

Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar comerciales debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, presentando la estimación en un rubro de gastos en el estado de resultado integral, y que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente. Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada periodo presentado. Su reconocimiento es de forma retrospectiva. La vigencia de esta norma inicia a partir del 1 de enero del 2018 y se permite su adopción anticipada a partir del 1 de enero del 2016, siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF C-20 “Instrumentos de financiamiento por cobrar”.

**NIF D-3 “Beneficios a los empleados”** – Establece, como principio básico, que la tasa de descuento a utilizar en la determinación del valor presente de los pasivos laborales a largo plazo debe ser una tasa de mercado libre de, o con muy bajo riesgo crediticio, que represente el valor del dinero en el tiempo; consecuentemente, las entidades podrían utilizar, en forma indistinta, ya sea la tasa de mercado de bonos gubernamentales o la tasa de mercado de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo, siempre que esta última cumpla con los requisitos establecidos en la propia NIF. Adicionalmente, para el tratamiento de las remediciones del PNBD o ANBD, se establece permitir que las remediciones mencionadas en el párrafo 45.44.4 puedan ser reconocidas, opcionalmente, ya sea en el ORI como está establecido o directamente en la utilidad o pérdida neta a la fecha de su determinación.

La administración estima que las nuevas NIF y las mejoras a las NIF no generaran efectos importantes.

### **Mejoras a las NIF 2017**

En octubre de 2016 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2017”, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

**NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”** – Principalmente se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” y se hizo un ajuste de forma en la definición de pasivo, antes se definía como una obligación presente, virtualmente ineludible, identificada, cuantificada en términos monetarios y que representa una disminución futura de beneficios económicos. Se eliminó el calificativo virtualmente ineludible y se incluye al término probable. La vigencia de esta norma inicia a partir del 1° de enero del 2018 y se permite su adopción anticipada, siempre y cuando se haga junto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada está en los mismos términos.

**Sin más información que revelar.**

### **17. AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 fueron autorizados para su emisión el 14 de marzo de 2017, por el Lic. Edgar Antonio Reyes González y C.P. Carlos Manuel Corral Villegas, Director General y Gerente de Administración y Finanzas, de **“la Entidad”**, respectivamente; y están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración y de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Estas notas son parte integrante a los estados financieros de **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO MADERO, S.A. DE C.V.**, al 31 de diciembre de 2016 y 2015. “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

---

Autorizó: LIC. EDGAR ANTONIO REYES GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL

---

Elaboró: C.P. CARLOS MANUEL CORRAL VILLEGAS.  
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS